



SOPM-1863-GVU-15

Manizales, 28 de Octubre de 2015

Señor  
JOSE LUIS GARCIA MONTES  
Calle 47 entre Carreras 31 y 32  
Manizales

Asunto: Oficio GED 32392-15

ALCALDIA  
DE MANIZALES

En visita técnica realizada por parte de personal de la Secretaria de Obras Públicas a la dirección indicada, se pudo apreciar un tramo de vía, el cual presenta algunos puntos con fractura y hundimientos puntuales, probablemente ocasionado por fallas en su estructura. Por tal motivo se incluirá este sitio en el inventario de necesidades viales de la ciudad, para ser atendido en futuras vigencias de acuerdo a la disponibilidad de recursos.

Atentos a cualquier sugerencia.

JORGE ELIÉCER RIVILLAS HERRERA  
Secretario de Despacho  
Secretaría de Obras Públicas

JUAN ALBERTO ZULUAGA MUÑOZ  
Profesional Universitario  
Secretaría de Obras Públicas

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES



ALCALDÍA DE MANIZALES  
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM  
TEL 887 9700 Ext. 71500  
CÓDIGO POSTAL 170001  
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988  
www.manizales.gov.co



CP-0024-1, CP-0024-2, CP-002



**ALCALDÍA DE MANIZALES  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
FORMATO DE VISITA TÉCNICA**

OP-OP-OP-FR-07

Rad 504

Solicitantes: JOSE LUIS GARCIA MONTES

**FECHA: OCTUBRE 23 DE 2015**

Dirección: CALLE 47 CARRERAS 31 Y 32

Teléfono:

Barrio: COLOMBIA

Nombre del Funcionario Asignado: LESLIE LOAIZA ALZATE

Lugar de la visita: CALLE 47 CARRERAS 31 Y 32

**OBSERVACIONES DE LA VISITA**

En atención a solicitud GED 32392-15, con fecha de recibido octubre 13 de 2015, se realiza visita a la dirección indicada, observando vía la cual presenta algunos puntos con hundimientos puntuales y fracturas, ocasionados probablemente en algunos sitios por su cercanía a talud existente en el sector y otros puntos por fallas en su estructura y reparaciones de canalizaciones de redes de servicios públicos en mal estado.

**REGISTRO FOTOGRÁFICO**



Área de pavimento afectado: 150 M2 aproximadamente

**RECOMENDACIONES**

Se recomienda incluir en el inventario de necesidades viales de la Secretaría de Obras Públicas, el mantenimiento del pavimento en el sitio en mención, el cual se desarrolla de acuerdo a un orden de prioridades y a los recursos con que se cuente para la presente o próximas vigencias fiscales.

Se recomienda reportar a las empresas de servicios públicos, con el fin de que se tomen las medidas pertinentes para el arreglo del pavimento sobre la infraestructura de su competencia.

**Elaborado por: LESLIE LOAIZA ALZATE  
TECNICO GRUPO DE VIAS**

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES